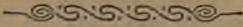


Navarra, debe prescindir de sus ideas centralizadoras en Madrid y en Garayoa, dejarse de intransigencias y arrogancias, y trabajar sin pretensión alguna en pro de los intereses morales y materiales de la clase.

Creemos haber demostrado que son imprescindibles las mencionadas modificaciones en los Estatutos, que las elecciones en Navarra han puesto en contradicción al Dr. Diestro y que dicho señor ha sido cogido en sus propias redes

L. R.



UNA COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO de Farmacéuticos de esta provincia

Nuestros lectores recordarán que en el penúltimo número de este *Boletín* publicamos un artículo y dos sueltos referentes á la actitud en que se hallan los dos Colegios de Farmacéuticos que existen en esta ciudad, legal el uno é ilegal el otro.

Los señores Presidente y Secretario de la Junta de gobierno del Colegio de Farmacéuticos legal, ó sea el constituido en virtud del Real Decreto de 12 de Abril del actual año, considerando injustificadas algunas de nuestras apreciaciones, ha tenido á bien remitirnos en nombre de dicha Junta y en papel comercial, sin membrete, sello, ni fecha, el siguiente escrito en concepto de rectificación, que hemos recibido después de publicado nuestro anterior número.

Aun cuando dicho remitido en su extremo 2.º contiene un error, que no sabemos de qué manera explicarnos, como somos partidarios de la discusión y jamás hemos negado en nuestras columnas la defensa de las entidades ó personas de las cuales nos hayamos ocupado, no podemos menos de insertarlo.

Es el siguiente:

Señor Director de EL BOLETÍN OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE BARCELONA.

Muy señor nuestro y de la más distinguida consideración: La Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de esta Provincia, al enterarse de algunas injustificadas apreciaciones que sobre la misma y sus individuos se hacen en el periódico de su digna dirección correspondiente al mes de Octubre, espera confiadamente de su reconocida imparcialidad, que, como rectificación á las referidas apreciaciones, se servirá hacer constar en las columnas del propio periódico.

1.º Que al dar en 20 del pasado Julio la Comisión organizadora posesión de sus cargos á los que resultaron elegidos para formar la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de